



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO
Decreto número 51 que convoca al H. Congreso del Estado
de Sonora a una sesión extraordinaria.

TOMO CLXII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 21 SECC. I
JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998





PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. ARMANDO LOPEZ NOGALES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente
D E C R E T O :

LA DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 52 Y 66, FRACCION VII-BIS DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O 51

QUE CONVOCA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTICULO UNICO.- En ejercicio de las facultades de la Diputación Permanente instituidas en el artículo 66, fracción VII-BIS de la Constitución Política Local, y correlativos artículos 67 y 68 de la Ley Orgánica del Congreso, se convoca al Honorable Congreso del Estado a una sesión con carácter extraordinaria a celebrarse a las 11:00 horas del próximo día 14 de septiembre de 1998 en el Salón Principal de este Palacio Legislativo, con el propósito de analizar, discutir y aprobar los asuntos contenido en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia

- 2.- Lectura del Decreto que convoca al H. Congreso del Estado a sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva.
- 4.- Iniciativa de Ley que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Dictámenes que rinde el Contador Mayor de Hacienda, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, sobre las cuentas públicas del ejercicio fiscal 1997 de los 72 municipios del Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa de Ley que clausura la sesión extraordinaria.
- 7.- Clausura de la sesión.

Se ordena publicar la presente Convocatoria en observancia y cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo Estatal para los efectos legales correspondientes.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO "CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917".- Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 1998.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE.- C. DIP. MARIO GONZALEZ VALENZUELA.- RUBRICA.- SECRETARIO.- C. DIP. JOSE GUADALUPE CUIEL.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le de el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, septiembre diez de mil novecientos noventa y ocho.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO.- RUBRICA.-

E 51Bis 21 Secc. I

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 765.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,115.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 3,898.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 15.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,163.00
8.- Por número atrasado	\$ 20.00

Se recibe		
No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 13:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 13:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 13:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- *Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- *Efectuar pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General Lic. Carlos Moncada Ochoa
Garmendía No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora C.P. 83000
Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO